

un Alumno de la casa de ad.<sup>o</sup>, y que este ha sido  
pido expulsado de las enseñanzas por aquella cau-  
sa. La Sociedad aprobó esta resolución.

Sobre la suspensión  
del Precepto.  
El mismo Sr. Director llamó la atención  
de la Sociedad acerca de no haberse cumplido  
hasta el día la exposición dirigida a  
S. M. sobre la suspensión del Precepto de  
la Escuela de dibujos y manifestó que sería con-  
venientemente recomendar al Sr. Pres. de la Diputa-  
ción permanente en la Corte, que procurase no  
perder de vista tan interesante asunto e in-  
fluir para su pronta y satisfactorio despa-  
cho. Conforme la Corporación con lo pro-  
puesto por su Pres., así lo acordó.

La Escuela de Adultos.  
El Sr. Leizaola como uno de los Curadores de la  
Escuela de Adultos hizo presente que el Profesor  
intrinsecamente encargado de su dirección no asis-  
tía, sin duda por sus muchas ocupaciones, con la  
asiduidad que sería de desear, y haciéndose ma-  
nifestado por el Sr. Director que ejercisamente  
la Pres. que tiene a su cargo la persona a  
quien se habría confiado aquella dirección, le  
impide la asistencia a la mencionada Escue-  
la: que su Pres. habría hablado sobre el par-